DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 4,298] *Buenos Aires, Miércoles* 14 *de Enero de* 1846. [PRECIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 7.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires *Encargado de las* que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1845—Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, Baron Deffaudis—

(CONTINUACION.)

En cuanto á la Provincia de Buenos Aires mas resaltante es la ofensa y la calumnia que V. E. y el Exmo. Sr Ministro Britanico emplean á los ojos del mundo—Ante estos tan gratuitos denigrantes asertos serán considerados como unas *positivas infundadas acriminaciones*—No está muy lejana la juiciosa declaratoria oficial del Exmo. Sr. Ministro Británico, D. Juan H. Mandeville, su fecha 12 de Mayo de 1843, relativamente á la proteccion y seguridad de que han gozado y gozan los residentes Británicos en esta República—Elocuentes son, asimismo, contra el calumnioso aserto de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico, de que *la Confederacion Argentina sea el teatro de violencias irritantes*, el pronunciamiento de los residentes Británicos en esta Ciudad, y la peticion dirigida á su Gobierno, publicada en los diarios de esta Ciudad; concluyente á este mismo propósito es la justa confianza con que han permanecido y permanecen en ella, habiendo desestimado las vehementes excitaciones con que fueron y son actualmente desde Motevideo importunados asi en la Ciudad como en la Campaña por el Exmo. Sr. Ministro Británico figurándoles peligros que no corrian ni corren, y alarmandolos fuertemente contra el Gobierno, de cuya proteccion y justicia han hecho y hacen un preferente aprecio, sin temor de que fuesen menoscabadas, ni aun en las circunstancias dificiles á que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico provocan, las garantias de la libertad civil de que han gozado y gozan en esta, indistintamente, asi Nacionales como Extrangeros, ni los arredrasen *las tendencias las mas hostiles, y aun á acometer una multitud de actos que en cualquera otro pais exitarian la mas viva indignacion*, que V. E. y el Exmo Sr. Ministro Británico tan falsamente figuran, en falta de buen derecho sobre que apoyar la irritacion de que se manifiestan poseidos contra este Gobierno, porque desde el principio llamó á V. E. y al Exmo. Señor Ministro Británico *á entrar en las vias de la conciliacion y del derecho*—

El Gobierno de Buenos Aires no tiene Diario alguno—Las publicaciones que se hacen por la prensa son bajo la responsabilidad de sus Editores en conformidad al Decreto reglamentario del uso de la libertad de la prensa—Si las publicaciones que hacen por ella no están justificadas en sus convicciones *sobre la conducta de la mision pacificadora*, si dirigen *acusaciones injuriosas, contrarias á la verdad, y contra las intenciones de las Potencias mediadoras si repesenta una mediacion pacífica y desinteresada como una intervencion hostil y ambiciosa, las tentativas de conciliacion como perfidias, los argumentos de derecho como exigencias arbitrarias, la demanda de la ejecucion de los tratados como la negacion de ellos, y las medidas de coaccion provocadas por una resistencia injusta* como *violencias sin motivos*, al hacerlo egercen los Editores, bajo su responsabilidad, un derecho que les es propio, que lo fortifican, acreditándolo con la marcha de una mision, que mas ha sido y es guerrera que de paz, y que lo comprueban con la notoriedad de los hechos y exámen de la correspondencia que ha tenido este Gobierno con V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico—Un derecho tal es igualmente recibido y egercido en Francia é Inglaterra—V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico no han podido reflexivamente considerarlo como precedente de "*calumnias de este Gobierno en que no pueda tener otro objeto que el de alucinar la opinion pública, y de pervertir las disposiciones naturalmente benévolas y amistosas de las poblaciones del Plata, para hacer suceder en ellas un odio insensato contra los extrangeros,*" pues que se haria el mismo reproche contra los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, por las publicaciones de los Diarios que allí se dán, contra los actos administrativos del Gobierno Argentino, y cuyas diatribas se extienden aun á hechos falsos de la vida privada, lo que no es permitido á los Editores de los de Buenos Aires—

En las comunicaciones de este Gobierno resalta la moderacion y dignidad—Su publicacion por la prensa las ha puesto al juicio público—Y con la misma sinrazon con que V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico les atribuyen un tono capaz de inspirar á los Señores Re*presentantes un lenguage violento en las Sesiones* de la Honorable Junta, suponen que lo hayan tenido cuando se han ocupado de los asuntos concernientes á la mision que se ha dicho de paz y de amistad—Tan gratuita é infundada increpacion contra los Sres. Representantes, aun siendo cierta, no alcanzaria á igualar al que se emplea hoy en la Camara de Diputados de Francia contra este Gobierno, *cuando se trata de los asuntos del Plata*, y al que se empleó en una sesion no muy distante, denominando *Salteador* al Gefe de la Confederacion Argentina—

En cuanto á los demás hechos falsos con que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico calumnian á este Gobierno, á saber el supuesto *odio insensato que abriga contra los extrangeros*, las figuradas *arbitrariedades de la Policia, á cuya cabeza se supone hallarse una asociacion famosa por una multitud de hechos siniestros*, las invenciones ligeramente aglomeradas, de que *rompe los papeles de seguridad a los extrangeros, que los arresta é incorpora en las tropas*, las fingidas *violencias de la misma Policia, egercida sobre los extrangeros que solicitan pasaportes;* las que acumulan y dicen ejecutadas *para obligarlos á firmar peticiones contra sus Gobiernos, y finalmente la forzada atroz carniceria á sangre fria, despues de la accion de la India Muerta*, que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico aunque la clasifican *de hecho muy cierto*, cuidan de decir *que es poco conocido*, el Gobierno perseverante en sus principios de moderacion y de amor á la paz, cree mas digno de él, y del honor de la República, darles un desmentido caracterizado—Al detenerse á contestar detalladamente unas acriminaciones tan innobles como altamente ofensivas de la Confederacion y del Gobierno, ni podria hacerlo sin retribuirlas con la vehemente claridad y justicia que le dá á un calumniado una atroz calumnia, y acaso sin poner en duda la amistosa lealtad que profesa á los Gobiernos de S. M. el Rey de los Franceses y de S. M. B., que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico, por desgracia de estas Repúblicas son llamados á representar—

Adjunta pues á V. E. copias de la correspondencia últimamente habida sobre estos particulares, despues del recibo de las notas de V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico, con los Sres. Encargados de Negocios de Francia, de los Estados Unidos, de Portugal y de Bolivia, siendo estos Sres. los únicos Agentes Diplomáticos acreditados actualmente cerca de esta República—Sus intachables y concluyentes testimonios al paso que satisfacen altamente al mundo y á los amantes de la humanidad sobre la repugnante falsedad y las altamente ofensivas calumnias con que V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico acriminan á este Gobierno, no solo hacen resaltar conspicuamente la dignidad con que se conduce en sus relaciones Diplomáticas con los Agentes Extrangeros, sino tambien el respeto que constantemente ha profesado y profesa á las garantías de la libertad civil de los habitantes de esta República—

Pero para que nada quedase que admirar en la inadecuada marcha de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro Británico, pretextan tambien el injusto establecimiento del bloqueo de los puertos y costas de esta Provincia, en la medida que adoptó el Gobierno prohibiendo toda comunicacion con los Buques de guerra de S. M. el Rey de los Franceses y de S. M. B. en este Rio, expresando ser aquella *poco motivada*, y avanzándose á clasificarla *de provocante*, porque las Escuadras combinadas á juicio de V. E. y del Exmo Señor Ministro Británico, no han usado *aun de ningun medio coercitivo sobre las Costas de Buenos Aires;* por manera que el desconocimiento del bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado, declarado por este Gobierno, y ejecutado por los Almirantes de Francia y de Inglaterra, y confirmado por V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico, por la funestísima injusta intervencion armada que ejercen en la guerra que se sostiene contra la intrusa autoridad de la Plaza de Montevideo, á la que han provisto de pólvora y municiones de guerra, y reforzándola con tropas que han desembarcado; el bloqueo del puerto del Buceo, constituido para privar al Ejército Argentino auxiliar de la comunicacion con esta República, la infraccion manifiesta del tratado por la atentatoria internacion de los buques de guerra Franceses é Ingleses á los *rios interiores*, y consiguiente violacion del territorio Argentino, causada por ella; el violento apresamiento de la Escuadra Argentina por los buques de guerra Franceses é Ingleses en plena paz; las enormisimas circunstancias que en ese apresamiento intervinieron, permitiendo y concitando la seduccion de sus tripulaciones y tropas para que sirviesen á los enemigos del Gobierno y arrancan*do por la fuerza los extrangeros voluntarios* que se habian enganchado en su servicio, son hechos inocentes y amistosos—Ellos á la verdad implican mas que medidas de coercion, porque son actos de positivas hostilidades, y no habrá quien no reconozca, que sobre la enormidad de ellas, es muy fuertemente motivada aquella medida, calculada por otra parte muy discretamente para alejar *consecuencias desagradables que podrian* ofrecer sérias complicaciones—

El pronunciado espíritu hostil de V. E. y el del Exmo. Sr. Ministro Británico *tomó un mas alto grado de gravedad* por la impertinente acriminacion que acumulan contra este Gobierno atribuyéndole con gran sin razon, que por la interdiccion temporal sobre la navegacion del Rio Paraná hasta Corrientes y el Paraguay *ordenada por decreto* de 8 de Enero de este año, *interrumpió bruscamente y antes de su conclusion, las operaciones mercantiles, y expediciones marítimas con los rios interiores del País, emprendidas aquí mismo y con consentimiento del Gobierno*—V. E. y el Exmo. Sr. Ministro Británico, al adoptar este medio tan inconsideradamente calculado, no solamente se presentan dando por él á su mision carácter mas irritante, sino que se entrometen en asuntos que absolutamente no conciernen á la mision especial—El Gobierno ha usado de un derecho perfecto que le es propio; no ha violado alguno de la Francia ó de la Inglaterra; muy al contrario, en conformidad al artículo 2.° del Tratado celebrado con la Gran Bretaña en el año de 1825, por el que se establece que los "Comerciantes y traficantes de cada Nacion respectivamente disfrutarán de la mas completa proteccion y seguridad para su comercio, siempre sujetos á las leyes y estatutos de los dos paises respectivamente," no tienen derecho alguno para quejarse ni alegar perjuicio—

Por otra parte, los buques, cuya navegacion por el Paraná hasta Corrientes y el Paraguay fué interdicta temporalmente por el decreto de 8 de Enero, son solo buques Argentinos, respecto de los que ni V. E. ni el Exmo. Sr. Ministro Británico tienen que *intervenir*—Tampoco á otros podia ser extensivo dicho decreto porque tal navegacion no les es permitida—Si bajo pabellon Argentino, en las actuales circunstancias de la guerra, los Franceses é Ingleses, como cualesquiera otros extrangeros, han emprendido operaciones mercantiles y expediciones marítimas por los Rios interiores del pais, no solo se han sugetado á las eventualidades de la misma guerra, sino que tambien ni puede reconocerse en V. E. ni en el Exmo. Sr. Ministro Británico derecho para desnacionalizar las propiedades y expediciones emprendidas bajo pabellon Argentino—Pretender lo contrario es atacar *bruscamente* los principios de la ley internacional, es introducir un derecho excepcional, con caractéres de una verdadera é insoportable dominacion de estos paises, que este Gobierno nunca consentirá—

Pero no es solo que bajo este concepto se dá un carácter mas irritante á su mision—V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico, por tan impreditadas acriminaciones, se presentan interviniendo tambien en la justa guerra que *este Gobierno sostiene contra los salvages* unitarios de Corrientes, y, lo que es aun mas, pretendiendo justificar las escandalosas depredaciones hechas en Corrientes de los cargamentos que navegaban al Paraguay, y que robaron las intrusas autoridades Correntinas—Notorio es que tales execrables depredaciones fueron las que motivaron ese decre*to de 8 de Enero*, y que este Gobierno *pocos* meses antes habia permitido aquella libre navegacion bajo las seguridades dadas por aquellas intrusas autoridades al Comisionado del Paraguay, de respetar los buques y cargamentos dirigidos á aquella Provincia, y que desde allí viniesen para esta—Y cuando V. E. y el Exmo. Señor Ministro Británico inculpan y acriminan á este Gobierno porque ha procurado reprimir atentados tan abominables, y pretextan sobre tal medida el injustificable bloqueo de los puertos de esta Provincia, claro es que con mengua de la civilizacion y ofensa de los principios de la moral pública salen á justificarlos, que desconocen la justicia reclamada por las imperiosas exigencias que forzaron al Gobierno á interdecir temporalmente la navegacion del Paraná y atender á la seguridad de las propiedades que navegaban en dicho Rio hasta el Paraguay, que alientan el espíritu de pillage depravado de los sublevados de Corrientes y que en él y en las expoliaciones que ejecutaron, reconocen títulos para proveerse de recursos con que continuar la guerra feroz que sostienen—

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el correo de las venidas últimamente en diferentes buques de varios puntos.

Antonio Lopez	Constanzo
Antonio M. de Piedra	Cayetano Lopez
Andres A. y Tala	Celestino Dominguez
Antonio Servia	Celedonio Garcia
Angel Iglesias	Catalina Lebur
Antonio P. Lista	Dolores Diaz
Antonio P y Tato	Domingo Dupuy
Antonio Heguito	Donata Canaveris
Agustin Macias	Domingo Andres
Agustin Correa	Domingo V. y Perez
Antonio Aldavo	Dolores Porra
Antonio A. Benturi	Delangcode
Antonio P. de Lima	Domingo Moros
Antonio A. da Silva	Domingo V.
Antonio Coelho	Domingo A Vidal
Alonzo de Castro	Domingo G. Piñeymad
Andres Lorenzo	Domingo de Campos
Antonio Romero	Domingo Sanchez
Antonio Nedanicho	Domingo Rua
Andres A Gonzalez	Dominga Daimya
Antonio Heyjo	Dominga Rosales
Antonio D. Gomez	Domingo de S. Piscoto
Antonio Colom	Domingo R. Trelles
Amaro Suarez	Domingo Moras
Alejo Moyrau	Domingo Gandufo
Antonio P. Leal	Cemetrio Reguera
Antonio de Vera	Dionicio Suarez
Antonio Garclarena	Domingo Felices
Antonio Lacosto	Domingo Martinez
Antonio Jobet	Estevan Molfino
Andres Ramos	Eduardo Angulo
Antonio A. de Mendoza	Estefania Campos
Agustin J. G. dos Reis	Emilio Vigil
Antonio Labarricse	Elzar Espongle
Andres Bulo	Evaristo Hugalde
Antonio Cortina	Estevan Veira
Agustin Sarria	Francisco Cordeiro
Antonio Fernandez	Francisco del Sar
Agustina Aristizabal	Francisco Canosa
Antonio L. Texeira	Francisco de Beira
Antonio Marelas	Francisco Nuñez
Agustin de Govea	Francisco Rodriguez
Agustina Carrera	Francisco Lorenzo
Antonio Carricaburu	Francisco Lineeiras
Andres Rua	Francisco Gomez
Ana J. de Ezpelosin	Francisco Diaz
Agustin J. Rama	Francisco Veigas
Andres A. Fontao	Francisca Iriarte
Antonio Gazzolo	Francisca P. C. Cantillo
Antonio Vazquez	Federico Paz
Antonio Eyrone	Francisco Caamaño
Andres Sonora	Francisco Hernandez
Angel Suarez	Francisco Viñolo
Antonio Lado	Francisco Ferro
Alejandro Ferso	Francisco Tapia
Alejandro Esteves	Francisco Peralta
Antonia Bamondes	Francisco Rodriguez
Antonio Freyeiro	Francisco Arrechea
Antonio Arnosa	Francisco Justo
Alejandro Pupeiro	Francisco X Garmendia
Andres Caballero	Francisco Martinez
Bernabé de Amondaregui	Francisco A. Franqui
Baltazar de Areco	Félix A. Romero
Benito Cuduri	Francisco G. Sem del Prado
Baltazar Barreyro	Francisco Pose
Benito Chaves	Francisco Perez
Benito Urraburu	Fernando de Sola
Benito Fernandez	Francisco L. Fernandez
Bernardino Benguria	Francisco Nuñez
Bernardo Camerer	Francisco D. Tanneira
Valeriano Martinez	Francisco Piñeiro Blanco
Benita de Arosa	Francisco Menendez
Benito G. de Ardan	Francisco Vidal
Bartolomé Seide	Francisco de Gago
Baltazar G. Rivero	Francisco Wampach
Benito Gonzalez	Francisco Amado
Benito Duran	Francisco Llenderosos
Bernardo R. y Cambon	Francisco Taboada
Benito Munta	Francisco B. Marquez
Benito Canalda	*Francisco* Vazquez Pimentel
Bautista Biz	Francisco Maceiras
Bernardo Idiarz	Francisco Bosque
Bartolomé Martiñ	Francisco Varela
Cristoval Diruve	Francisco Beira
Cipriano Freire	Francisco Maria G. Fernandez
Carlos M. Beyan	Francisco Iñarra
Claudio Lejarsegui	Francisco Antonio Martinez
Carlos Cameliono	Francisco de Castro
Cayetano Sauco	Francisco Garcia
Clemente Vazquez	Gabriel Fernandez
Cayetano Moledo	Guillermo da Silva
Constantino D. Rodriguez	Gerónimo Pastorira
Carlos Sourigues	Gavino Duran
Carlos Gonzalez	Gabriel Ochoa
Claudio de la Iglesia	Gabriel Fornella
Catalina Errundorena	Gumesindo Soto
Cipriano de Zires	*Gabriel Vidal*
Carlota A de Lozica	Gines Solano

Hipólito Diaz
Hernando Suarez
Hipólito Ruso
Inocencio Garrido
Ignacio Descalso
Inocencio Noguera
Ignacio del Rio
Ildefonso Martinez
Juan Pau Ximicay
Juan Lago
Josefa I. Zubizarreta
José Cabeda
José M. Elizalde
Juan Pajon
Juan M. Samiña
Juan A. Lema
Juan Salas
José Naveira
Juan Garcia
José de Castro
Joaquin J. dos Santos
José Berestayn
Juan Jaurregui
Juan Sestria
José de Iturriaga
José Bravo
Julian Pasos da Silva
José Mayo
José Maria Orfile
Josefa Hammada
José Ramon Iribas
José Garaycochea
Juan Peillorena
Juan Iturralde
Julian Navarro
José Tomas Viera
Juan Diaz
Josefa R. de Guerrico
José Lopez
Joaquin Culebras
José A. Cuelho
José P. de P. Moura Lima
José Otero
José Lastra
José Kontreigues
José Mach do Saurenco
José Perez Mascato
José Borcho
Joaquin A. Maritorena
José A. de Iuda
José Francisco
José M. de Barros
José Saborido
José Maria Paredes
Juan Fermin de Iriarte
José V. y Mus
José de Artola
José Orens
José Ramon Giraldes
José de Lema
Juan Roibal
Jaime Cayetano Rivas
José Maria Ruibal
Juan Rafael Victorica
José M. Traybel
Juan de Uriarte
Joaquin Santa Fee
José Bon
José Maria Arias
José Perez y Mascato
José Parrado
José Maria Sevilla
Juana Anguera
José Rodriguez Seradio
José Caramal
Josefa Garcia Piquera
Juan Manuel Vidal
José Francisco Arrechea
José Macias
José Vicente Alvarez
José Cabeda
José Maria Goya
José de Allende
José Maria Rivera
José Maria Gortari
José Lopez da Silva
Juan Varela
Juan Lago
Juan Ignacio Nasabal
Juan Hermidas
Juan de Larriba
Juan J. de Aramburu
Juan Antonio da Costa Braga
Juan Vico
Juan Sintas
José Leal
José Caminal
José Acevedo
José Rego
Juan Dartayet
Juan José Blanco
José Gonzalez
Juan M. Blanco
José Bardanea
Juanito Mosquera
José Achoto
Juana Josefa Urreta
José Fernandez
José Rey
José Gonzalez
Jacobo Galan
José Maria Paredes
Juan B. Olagaray
José A. de Castro
Justo Lacueva
Juan Billar
Juan M. Conde
José Orfila
Juan Vidal
José Cabeda
José Fernandez de Lama
Joaquin Calo
José Ferreño
Juan Hernando
Juana Josefa Rodriguez
José Vicente Mugica
José Maria Ballor
José Salorio
Juan Perez
José M. Benito Lopez
Juan Rodriguez
Juan F. Haymarique
José Letamendi
Juan Fermin Alzugaray
José Farias
José Andres de Geuna
Juan Diaz Garcia
Juan B. de Prado
José Frieyro
Juan Botari
Josefa Zubizarreta
José Anido
José F. Piñurras
Jacinto Rodriguez
José E. Odria
Josefa Marticore
José M. Rodriguez
Josefa Fernandez
Juan M. Lamon
José M. Silva
Joaquin Gaciño
José Cedras
Juan Raria
Juana B. de Somosa
Juan F. Aimarique
José Iglesias
Juan Sondon
José Candamio
Juan Viñas
Juan P. Lista
Joaquin Mapelli
José M. Magariños
José Chico
Juan Vivot
José M. Fernandez
José Rubira
Liberata Torri
Luis Prego
Lino Garcia
Lucas F. Artola
Luis P. de Figueredo
Lorenzo Torres
Lorenzo A. Uriarte
Leon M. Navarro
Leonardo Menendes
Luis Echave
Luis Obligado
Luciano Isla
Luis Perez

Manuel Lema
Manuel Canosa
Manuel Lamela
Michel Idiart
Miguel Suevos
Miguel P. de Mernies
Manuel Rosello
Manuel Diaz
Manuel F. Silva
Manuel Iraga
Manuel Rodriguez
Manuel Belascuain
Miguel Anestoy
Mundel Soles
Manuel Maran
Manuel Gonzalez
Manuel Pereira da S.
Mercedes la Rica
Maria Madmesten
Manuel B. Cristos
Manuel L. Olden
Manuel Hernandez
Manuel Orleña
Miguel I. Beraciarto
Manuel Atgares
Manuel Mauris
Manuel Beiga
Manuel Vasquez
Miguel F. Rodriguez
Magdalena Libil
Manuel Betanzos
Manuela Davis
Manuel J. Seguiza
Miguel Anido
Maria Lascor
Manuel Piñeiro
Manuel M. de Rega
Miguel Bineto
Manuel Suarez
Miguel A. Suarez
Manuel Almeirco
Miguel Ramos
Miguel G. Cigarrero
Manuel Irigoyen
Manuel Gamardo
Martin Montis
Manuel Guerra
Manuel Nogueras
Manuel Landeiro
Miguel I. Beracoarto
Manuel Souza Araujo
Maria Multeda
Manuel de Lema
Martin I. Iribas
Martin Miguel Perez
Mariano Casares
Manuel da Veiga
Manuel Villa
Martin Jarros
Manuel Benito de Sar
Marica Saldaña
Manuel José Sigueira
Manuela Tarero
Martin José Machintoa
Manuel Fernandez
Manuel Escuti
Manuel Franco
Maria Aragones
Modesto Barreiro
Manuel Baltar
Manuel G. Araujo
Manuel Gil
Manuel de Castro y Fariña
Maria Viana de Soler
Manuel Gonzalez
Manuel Blanco Cristos
Manuel Gamardo
Miguel Pineti
Manuel Suarez
Manuel del Ojo
Mercedes de la T. y Aldas
Manuel B. Martiarena
Manuel Vidal
Nicolas Viñales
Nicolas Somiza
Nicolas Collazo
Nicolas Ferreira
Nicolas de Vilabaso
Narciso Barrut
Pedro Buenava
Pedro Vasquez
Pedro Madariaga
Pedro Chiberriscay
Pastor Ferreyro
Pedro A. Romero
Pedro Magariños
Pedro M. de la C. Lopez
Pedro Etcheverria
Pedro Ponte
Pedro Etcheparebords
Pedro Ovanard
Pedro Carrega
Pedro Fernandez
Pedro M. Bosco
Pedro Bargas
Pablo de Sarriegui
Paula Jimeno
Pablo Sariegno
Pedro Roman
Pablo Maria Vidaurre
Pedro Vazquez
Patricio Luis Laguardia
Patricio Reparar
Pedro Duran
Pedro Labordo
P. A. F. Ferreiro
Pedro Tortanall
Pedro José Juanberri
Pedro Antonio Cunqueiro
Pedro Madariaga
Pedro de Lojo
Pedro Ponto
Pastor Ferreira
Pedro Gallo
Ramon Pico
Remigio Murrieta
Ramon Barreras
Ramon Letamendi
Ramon Antonio Vidal
Ramisio Gonzalez
Ramon Iribas
Rafael Nieva y Cerrion
Ramon Gonzalez
Regina Muñoz
Rosendo Gonzalez
Ramon Meurad
Rafael Toduri
Rafael Zavala
Ramona Martinez
Ramon Aramburu
Rafael Prado
Rosa Olivera
Ramon Collera
Ramon M. Muñoz
Rita Guiral
Ramon G. de las Bancras
Salio Canabal
Santiago Echeverria
Sebastian Vinent
Silva L. Viera
Salvador Echeniques
Santiago Dussol
Serafina Espina
Sebastian Marquez
Simon Raices
Segundo Moran
Segundo Diego
Salvador Camps
Segundo Gallinal
Santiago P. Rio
Silvestre Domansche
Severiano Equimendia
Serafin Martinez
Salomé M. Guerrico
Saturnino Bermudes
Tomas Gaete
Tadeo Canabal
Tomasa Gonzalez
Tomas Bilbao
Tomas Achoto
Tomas Maregno
Teodoro Zabala
Teresa Aicordi
Tomas Caballero
Tenio Largo
Teodora Mayo
Ubalda Angulo
Vicente Arana
Ventura Carnonell

Vicente Casares
Vicente Macn
Vicente Andrez
Vicente A. Echaverria
Valentin Seijas
Vicenta Elormendi
Vicente Casal
Vicente Pedre
Ventura Moledo
Vicente Blanco
Ventura Villar
Victor Velasco
Zenon Rodriguez

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 12.

3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Beruty	Rio Grande
Federico Beruty	idem
Henrique Spaliker	idem
Juliana Egumendia	idem
Pedro Aspireche con tropa de arria despachada por D. José Villar	San Juan

DIA 13

2.ª PUBLICACION

D. Federico McRae	Inglaterra
Catalina Coyheneche	Rio Grande
Maria Esposita y 1 hijo	idem
Juan Pedro Fabas	idem
Francisco Ibarra con 2 peones Félix Martinez y Agustin Alvarez	Paraná

DIA 14.

1.ª PUBLICACION

D. Juan Morterichard	Rio Grande
Santiago Dussol	idem
Bautista S. Juan	idem
Pedro Landeretche	idem
Ignacio Rondo	idem
Gerónimo Devoto	idem
Juan Jonte, 3 hijos 2 sirvientas	Rio Janeiro
Pedro L. M. Delisle	idem
Maria Zaraza, y sus hijas Felipa y Rosa Zaraza, 1 sirvienta, Juana Torres	idem
Luis Fats	*Francia*
Guillermo Harley	Inglaterra
Pedro José Francisco Saraleguy	Bajada

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS DE HOY.

Bergaetin de guerra de S. M. B. "Racer," de Montevideo.

Bergantin de guerra Español "Héroe" de de Montevideo, trayendo á su bordo el Comandante de las fuerzas navales Españolas en el Rio de la Plata D. Antonio Estrada.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TEATRO DE LA VICTORIA

GRAN FUNCION

Patriótica extraordinaria de Aficionados.

El Sábado 17 de Enero de 1846.

Se representará segunda vez con todas las demas partes de la funcion del cinco de Noviembre, el Drama titulado—

EL GUANTE DE CORADINO,

Ó SEA

Odio al Yugo Extrangero.

Aquel guante, emblema del justo ódio nacional á la tirania estrangera, no se arrojó *en vano. Los Argentinos y Orientales*, mas decididos y fieles en sus gloriosos esfuerzos, heróicamente rechazan al humillante yugo de la conquista Británica y Francesa, perecerán primero que consentirla, y la América, despertada á la defensa comun, de su dignidad é Independencia, los vé fieles siguiendo los antecedentes ilustres de la emancipacion Americana, y la inspiracion santa de la Libertad y del honor.

El honor nacional ofendido, el principio de la Independencia de las naciones atacada, las leyes de la humanidad holladas, los sagrados derechos de la América desconocidos, la fé de los tratados quebrantada: he hai los intereses del mundo que vindican las dos Republicas del Plata en la guerra á que son provocadas con enorme injusticia por la sangrienta intervencion de los Ministros de Inglaterra y de Francia.

Las Repúblicas del Plata, fuertes por su justicia y decision heróica, son conducidas por la direccion sabia y valiente de los ilustres generales ROSAS y ORIBE, Supremos Gefes, del voto, eleccion y confianza de los pueblos.

Los Argentinos desean ardientemente celebrar la gloria nacional Americana de uno y otro pais; y los Aficionados tienen intima satisfaccion en corresponder con sus esfuerzos á este sentimiento patriótico á que vivamente están asociados.

La alegria de la Patria es propia de su gloria ilustre, y de la aptitud *marcial de inmenso honor que sus hijos sostienen* para defender la Independencia y la Libertad.

La funcion será precedida de las proclamas federales: en seguida se cantará por los SS. Aficionados el HIMNO NACIONAL, y á continuacion la Cancion patriótica federal:

¡GLORIA ETERNA AL MAGNANIMO ROSAS!

Despues de la que se recitará una Oda Patriótica, composicion al efecto del Sr. Dr. D. Vicente Lopez, Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Concluido el Drama uno de los SS. Aficionados, asociado de una *Señorita Profesora, ejecutarán el gracioso y elegante* bayle conocido por el nombre de:

LA POLKA DOBLE TEATRO.

Terminará la funcion con la graciosa petipieza en un acto, titulada:

Tu Amor ó la Muerte.

Aviso Interesante.

EN la calle de la Piedad número 103 se encuentra lo siguiente—

Marquesas de caoba sólida á 200 pesos,
Idem para niña de idem 200 pesos,
Sillas americanas para comer niños 40 pesos,
Espejos montados en dos columnas 100 pesos,
Idem de madera de rosa 70 pesos.
Idem de caoba 45 pesos, dameros de caoba 35,
Estuches de idem para barba 25 pesos,
Canastas de costura desde 15 hasta 60 pesos,
Cajas de fierro,
Un damero de libro de dos cuartas cuadrado 150 pesos,
Cajitas de herramientas de carpintero 25 pesos,
Una coleccion de santos en laton al oleo puestos en marco dorado,
Cajitas de costura desde 100 hasta 25 pesos,
Muñecas finas desde 40 hasta 30 pesos,
Canastos para la ropa grandes 150 pesos,
Idem para idem 120, idem idem 70 pesos,
Abecedarios á 20 y á 20,
Cajitas de soldaditos y caballos de plomo,
Ule de vara y media de ancho 15 pesos vara,
Barquitos que caminan con piedra iman, pavitos, pescaditos y una infinidad de juguetes de todas clases que se busquen pues es largo detallar. e14—10p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

DESDE el dia 20 del corriente se empezará á dar matriculas en la secretaria de la Universidad. Se previene á los alumnos de este establecimiento, y á los que quieran ingresar á él, para que concurran de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.

El Pro-Secretario y Vedel General—

e14—3p *José M. Reybaud.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

ATENCION

Al verdadero baratillo

DE sanguijuelas vendidas á tres pesos y aplicadas á cuatro, se avisa al público que se encontrarán en la barberia calle de Federacion núm. 226, frente al Teatro del mismo nombre, donde se puede ocurrir á cualquier hora del dia ó de la noche, que serán servidas las personas que gusten con la mayor prontitud delicadeza, esmero y equidad, pues segun lo efectua con las sanguijuelas, será con todo lo concerniente á la flebotomia. e14—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

EL que subscribe tiene el honor de ofrecer al público Bonaerense sus servicios en las facultades de Medicina, Cirujia y Partos. Habita la casa número 200 en la calle del Restaurador Rosas, donde se le podrá ver de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde. Asistirá gratis á los pobres de solemnidad.

e14—3p *Juan J. Camelino.*

AVISO.

EN la calle de la Piedad num. 105 se vende un armazon con vidrieras y puerta vidriera que existe en dicho cuarto, el que por su localidad es aparente para cualquier negocio, pues está pasado la esquina de la calle del Perú la puerta que sigue para el rio; se puede tomar el cuarto con el armazon: el dueño lo deja por tener la necesidad de salir al campo á restablecer su salud. e14—6p

---

Se ofrece

PARA criar en su casa una ama de leche que tiene familia y no puede salir fuera: calle de Tucuman frenre al núm. 331. e14—2p

---

Retratos de Daguerreotipo

en miniatura.

J. C. HELSBY [sucesor del Sr. Bernet] tiene la satisfaccion de anunciar al público que sigue sacando Retratos al Daguerreotipo que pueden compararse con ventaja con los que producen los primeros artistas en Londres. En comprobacion de esto invita al público á que pasen á su establecimiento en los altos calle de la Piedad número 121 frente á los Baños públicos, donde hay á la vista porcion de Retratos y Vistas de edificios públicos en Buenos Aires. Se copia Retratos y Vistas hechos á pincel. Horas de operar de las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, sea el dia claro ó nublado. e13—30p

---

AVISO

LA casa de comercio que existia en esta ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca., queda disuelta por convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó á la del infrascripto Catedral núm. 78, para dejarlas arregladas hasta el 31 del corriente; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de Enero de 1846.

e14—3p *Manuel Alcorta.*

Aviso.

EL que necesite un jóven de 13 á 14 años para tienda ó almacen, se darán garantias de su honradez ocurriendo á la calle del Cerrito núm. 254. e14—2p

---

Aviso á las Señoras:

EN la calle de Suipacha número 148, se refinan y componen toda clase de mantas, velos de punto negro de chapa.—Igualmente toda clase de blancas; se refinan y saca manchas á todo pequin negro con todo esmero y á precios equitativos.

e14—6p

Carbon de Santa Fé

A 10 pesos la cuartlila de superior calidad, en la calle de Cuyo No. 121. e14—6p

---

Aviso

EN la calle dé Veneznela núm. 78, se necesita un herrador que sepa hacer herraduras: el que se interese ocurra á dicha calle que encontrará con quien tratar. e14—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE alquila en la calle de Federacion del baile de Bascos una cuadra para Lorca una casita, tiene cuatro piezas cocina, pozo de balde, dos patios y fondo; el zaguan forma como un cuarto á la calle y se dará por un alquiler mui moderado; para tratar se ocurrirá á la calle de Corrientes No. 207 en donde están las llaves—En la misma casa se vende *un carro del tráfico.* e14—4p

---

Aviso.

SE encuentran los siguientes articulos en venta en la calle del Perú num 66:—

Té negro de superior calidad en cajones chicos,
Idem perla idem idem idem,
Vino de Champagne en cajones de una docena,
Vino de Oporto en cajones de dos docenas,
Vino de Jerez,
Ginebra de Holanda de superior calidad,
Licores surtidos en cajones de dos docenas,
Cerveza inglesa de primera clase negra y blanca en barricas de cuatro docenas,
Azucar de pilon, idem de Pernambuco,
Azul de Prusia, quesos de Flandez,
Sal fina para la mesa en tarritos,
Encurtidos muy secos en cajones de una docena,
Frutas de Europa preservados,
Coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas,
Ladrillos para limpiar cubiertos,
Jabon amarillo ingles de primera clase,
Idem de olor en cajones chicos,
Agua de colonia muy rica,
Unos pocos cajones de perfumeria muy superior,
Papel secante, obleas en tarritos, lacre,
Plumas de ave &a. &a. y varios otros articulos.
e13—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

Se vende una quinta de una y media cuadra de terreno bien cercado de pita y zanja, sita del Parque diez cuadras para el campo, con siete piezas, cocina, lugar, pozo de balde y un gran palomar productivo, galpon y horno de ladrillo, pizadero y cancha; su tasacion treinta mil pesos y se vende por diez y ocho mil ó se cambia por ganado, por una casa en la ciudad ú otros articulos. Se precisan dos peones para los hornos. Tambien se vende una casa en la calle de Santa Fé número 7 y 9, con cuatro piezas, almacen y demas oficinas necesarias, rebocada á plan de cal y cercada de pared; tasada en veinte y siete mil pesos y se dará por diez y seis mil, ó se cambia por ganado ú otras especies. Tambien se vende ladrillo de todas clases mas barato que en otra parte; y se precisa de una mucama para el cuidado de una casa de un hombre sin familia. Por todo ocúrrase á los hornos del finado Correa Morales, de la Capilla del Carmen cinco cuadras para el campo. e13—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al que le interese.

SE necesita de una persona activa, honrada y de buena letra en la calle de Tacuari número 202, donde puede ocurrir de las tres de la tarde á cinco, pero no teniendo estas calidades es inútil lo haga. e12—6p

---

Cerveza Inglesa

DE las fábricas de R. B. Byass y de Barclay Perkins & Co. de primera clase, blanca y negra en barricas de 4 docenas, y tambien algunas pocas barricas de medias botellas. Callo del Perú num 66. e13—8p

---

Se desea comprar,

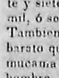

Una casa que diste 4 ó 5 cuadras de la Plaza de la Victoria, que tenga fondo completo; el que la tenga y quiera venderla, dejará en la oficina de este Diario una esquela con las iniciales A. E. G. e13—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Efectos en venta

POR MAYOR.

EN los Almacenes calle de Potosi No 109 y 111, se hallan en venta los articulos siguientes:—

Tabaco negro,
Arroz del Brasil,
Azucar blanca y terciada, *fariña,*
Aguardiente y caña,
Ginebra en pipas cajones y canastos,
Papel de estraza,
Aceite en cascos,
Yerba parnaguá, misionera y paraguaya,
Vino dulce y seco,
Cocos, almidon, aceitunas, ticholos, vino frontiñan, licores y otros muchos articulos.
e13—8p

Cocinados.

HAY una señora que desea tomar algunos cocinados á precios moderados. Ocúrrase calle de la Piedad número 280. e12—3p

Se vende

UNA silla de montar para señora, muy buena, nueva, de construcion inglesa, de cuero de chancho y una sola vez usada; en el precio de 400 pesos. Puede verse calle de Federacion numero 156. e13—3p

Se ofrece

UNA buena cocinera entiende de hacer dulce y cuanto se le pida de cocina española; es soltera. Vive calle de la Paz No. 90 frente al Colegio de la Merced, Cigarreria. e13—2p

Se venden

80 á 150 mulas de dos años para arriba
20 á 50 potros idem idem.
800 á 1000 capones gordos existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco: ocurrase á la calle de Potosi No. 61 casa de Ibarra y Macome. e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL COMISARIO CAJERO PAGADOR DE POLICIA

LOS apoderados de las Comisarias de campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el dia 14 del corriente.

Buenos Aires, Enero 13 de 1846.
e13—3p *Felipe Romero.*

Caballo desaparecido

En la noche del nueve del corriente ha desaparecido de un potrero de Barracas un caballo con vasos muy pequeños casi negros del todo, con una pata de atras y otra de adelante blancas cruzadas, muy manso y viejo.—Al que diese aviso cierto de su paradero en la calle de Venezuela núm. 63 ó en la segunda quinta á mano izquierda calle de la Banderita, se le dará una competente gratificacion. e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

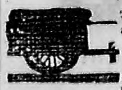

Saldrá precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina, con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario calle de Potosí núm. 57. e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitario!

Crédito público

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Viernes 16 del corriecte Enero de 1846, desde las doce á la una del dia en la oficina del establecimento. El Vocal que subscribe oirá en este tiempo las propuestas que le hagan los individuos que quieran venderlos. *Juan B. Peña.*
e13—3p

La mejor oportunidad

Para hombres solos ó una familia sin hijos.

Se alquila una casita á tres cuadras de la Plaza de la Victoria á la vuelta de la calle de Federacion, se compone de una hermósa sala con ventana á la calle, aposento, patio, cocina, y lugar. Para tratar ocúrrase á la botica que está en la calle de la Federacion núm. 110. e13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitario!

Conchavada,

SE *ofrece una gallega jóven la cual tiene* personas que acreditarán su conducta, darán razon en la calle la Piedad altos No. 126 cerca á la casa de Baños. e13—3p

Carbon de Santa Fé

DE superior calidad á 10 pesos la cuartilla y por fanegas mas barato, en la calle de Chacabuco No. 77, frente la calle traviesa del mercado puesto de maiz y grasa. e13—3p

A los plateros.

EL que tenga en venta un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes á dicho oficio, ocurra á la calle de Cangallo número 2 que encontrará con quien tratar. e12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA Fonda que está en la calle del Restaurador numero 105. La persona que se interese ocurrirá á la referida fonda que encontrará con quien tratar. e12—3p

Cancionero Argentino

HAY algunos ejemplares para vender en la librería calle de Potosí del Colegio para San Francisco pasando la colchonería.
e12—3p

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of *John Anderson & Company*, in Buenos Ayres, under the Firm of *Anderson, Weller, & Company*, in Monte Video, under the Firm of *Anderson, Macfarlane & Company*, and in Liverpool, under the Firm of *S. D. Weller & Company.*

SPENCER DAVIS WELLER.

THOMAS WALLS, Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

Glasgow, Setiembre 1.º de 1845.

EL abajo firmado Spencer Davis Weller, cesó el dia 31 de Diciembre de 1844, por mutuo convenio, de ser interesado ó socio de los negocios seguidos en Glasgow bajo la razon de *John Anderson y Ca.*, en Buenos Aires bajo la de *Anderson Weller y Ca.*, en Montevideo bajo la de *Anderson, Macfarlane y Ca.*, y en Liverpool bajo la firma de *S. D. Weller y Ca.*

SPENCER DAVIS WELLER.

THOMAS HALLS, Testigo.
JAMES MACRAE, Testigo.

Se necesita

UNA cocinera estrangera que sepa su obligacion y tenga recomendaciones de su conducta; soltera ó sin familia, ocurrase á la Alameda número 11 al lado de una caballeriza de ingleses que hallará con quien tratar.
e12—3p

Aviso

POR el presente se convocan á los acreedores de los prófugos Ponck y Burkly á la casa calle del Restaurador número 118 habitacion del infraescrito síndico del concurso, para el Lunes 19 del corriente Enero desde las doce de la mañana hasta las 3 de la tarde á efecto de instruirse de la situacion del concurso y prescribir el dividendo que permiten los fondos realizados. Los que no ocurran sufrirán el perjuicio consiguiente.

Buenos Aires, Enero 12 de 1846.
e12—4p *Henrique Solanet.*

☞ Rapé

FRANCES, Idem de la Princesa de superior calidad, se halla de venta por libras y al menudeo, en la librería calle de Potosí del Colegio para San Francisco pasado la colchonería núm. 47. e12—3p

Aviso

LAS personas que tengan prendas empeñadas en casa de José Ardoino, ocurran á sacarlas en el término de ocho dias contados desde hoy doce de Enero, en la calle de las Piedras No. 38. e12—3p

Sanguijuelas

EN la Barbería calle de las Artes número 92 plaza nueva, casa de D. Gavino Palacios, se venden sanguijuelas á cinco pesos y se aplican á seis; se advierte que son todas grandes y que prenden al momento pues no siendo asi el comprador puede volverlas y se le entregará su importe. e12—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja

EN *la calle del Restaurador Rosas núm.* 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes—

POR ATADOS.

Habanos superiores cien cigarros	$45
Idem ataditos de á veinte y cuatro	"11
Paraguayos la marca mas grande	"14
Idem un poco mas chica	"12
Idem regulares	"11
Idem idem	"10
Idem de toda paquetería	" 9
Idem chicos	" 8
Idem mas inferiores	" 7 4
Idem atados de cien cigarros	" 6

POR MENUDEO.

Los habanos á cuatro reales uno, los paraguayos uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y á uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se propone ☞ Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e10—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila

UNA *esquina con bastantes comodidades*, situada en la calle de la Catedra y Parque. El que se interese encontrará las llaves para verla en la calle del Parque número 75, y para tratar en la oficina del Diario de la Tarde. e10—3p

Se alquila

UNA casita con dos almacenes á la calle, situada en la vereda frente de Santo Domingo calle de Belgrano números 11, 13 y 15; para tratar ocúrrase á la oficina del Diario de la Tarde.
e10—3p

¡VIVA LA FEDERACION

Gabinete Optico.

7ª. EXHIBICION.

Hoy Sábado 10 de Enero se exhibirán al respetable Público de esta Capital las siguientes hermosas vistas—

La ciudad y puerto de Honfleur en Francia.
La ciudad de San Denis, en la Isla de Borbon
El gran puente sobre la nieve en San Petersburgo.
La plaza vieja mercado principal de la Habana.
La ciudad y puerto de Esmirna en Asia.
La carrera de Epsom.
El puerto de Boston.
La Bahia y entrada del Puerto de la Habana.
El Puerto Luis, en la Isla de Francia.
El Puerto de Lorient, en Francia.
La batalla de Hanau, 30 de Octubre de 1813.
Desembarque de las tropas francesas en Grecia.
El Arca de Noé.
La galeria de Varena, sobre la orilla del lago de Como.

SUPLEMENTO.

El horroroso desastre en el camino de fierro de Versalles, á Paris acaecido el 8 de Mayo de 1842.
Viste de San Teodoro en Génova.
Vista general de la ciudad de Génova.
El Puente y val de Gunther en Suiza.
El viejo bassin del Havre
Arrestacion de Robespierre en Paris.
Cercanias de Marsella.
El Castillo de Holi Rosden Escocia.
El Castillo de Chillon sobre el lago de Ginebra.
Estará abierto de las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Entrada 20 reales.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de géneros de consumo, restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

Bramantes finos y regulares, muselinas, baules perfumeria, cocos blancos finos, pañuelos de merino y seda, hilo de sastre, zarazas, brines de hilo, idem mezclas, cortes de merino, pañuelos de rebozo, idem de estambre, guantes de algodon, pañuelos de tizú, astracanes, damasco de lana, idem de algodon, chali doble ancho, gró de aguas negro, cortes de chaleco de terciopelo, terciopelo punzó en piezas, cortes de vestido de alpaca, género de lana para fajas, palzarinas, mantas negras, pañuelos borra de seda, hilos, paños, ponchos blancos, astracan punzó, medias negras finas, jergones de gusto, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Para los almaceneros.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes renglones—

35 cajones javon de España superior, 50 canastos vino champañe, 300 *arrobas harina flor*, 800 *arrobas porotos*, 1,000 libras té negro en cajas, 200 idem perla, 50 canastos ginebra de Holanda, 100 docenas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas cabo negro y blanco, 45 cajones vino frontiñan, 100 bolsas sal fina, 4 petacones tabaco superior, yerba, tabaco picado en tarros, bacalao en cuñetes, almendras, nueces, pasas *frescas, almidon en cuñetes*, azul de Prusia, arroz, fariña, 5 pipas vino catalan, cohetes de la India, 30 bolsas galleta, 45 resmas papel blanco, 100 idem estraza, martillos, taladros, caña de la Habana, javon negro, mani y porcion de otros articulos relativos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la herreria calle de la Esmeralda No. 74½.

El Lunes 19 del *corriente* á las 11 en punto de la mañana, *se rematarán indispensablemente á la mejor postura*, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, todas las existencias que se encuentran en dicha herreria, como correspondientes al prófugo D. Juan Lanel; á saber:

Una fragua con un fuelle nuevo y en buen estado de servicio, *un fuelle usado*, dos bancos de herreria con todos los útiles *correspondientes al ramo como tenazas, martillos, limas &a.*, una bigornia en buen estado, una cuja de fierro, un banco de madera, una mesa grande, sillas de madera, algunos restos de fierro, tiradillo de una plancha idem, una piedra de vuelta de afilar, veinte pares de herraduras, pasadores, tenazas, martillos y asadas, un balde de aprensar aceite, un lote de chapas cortadas y visagras, un compas, un torno, corruchos, dos cepos de madera, *rodanes de arcos*, escaleras, barrilitos, tinas, alguna loza y cristales, incluso alguna ropa de uso y porcion de utensilios que se verán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

En el corralon al lado de lo de Galeano.

El Jueves 15 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá al mejor precio gran cantidad de leña de buques viejos, en lotes al gusto de los compradores, en algunos de ellos hay madera en buen estado que puede servir para varios objetos.

POR LOS MISMOS.

Potosí No. 61.

El Sábado 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio por liquidar una factura, un surtido de comestibles, cuyo pormenor es el siguiente—

4 barricas azucar blanca del Brasil, 20 idem idem de pilon, 12 cajones té perla, 12 idem idem imperial, 500 libras té negro *superior*, 12 *cajones cerveza inglesa*, 50 bolsas arroz, 50 *idem galleta del pais*, 4 *bolsas garbanzos*, 200 cestos sal fina, 10 cajones pasa de uva superior, 4 sacos idem de higo, 30 bolsas nueces, 10 sacos pimienta, 50 resmas papel de estraza, 10 sacos almendras, 6 cajoncitos idem sin cáscara, 50 canastos ginebra de Holanda, 10 damajuanas idem idem, 2 pipones aguardiente de 35 grados, idem en damajuanas, caña de la Habana en cuarterolas, idem en damajuanas, 10 millares corchos, 10 damajuanas licor de varias clases, 1 cuarterola vinagre, 100 libras papel de yemas y de cohetes para los confiteros, vino champañe, Oporto y Madera.

Al mismo tiempo—

Varios muebles de uso, que estarán á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles.

Perú No. 49.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á la mas alta postura, un hermoso surtido de articulos de almacen, *cuyo pormenor es como sigue*—

12 barricas azucar blanca, 30 pilones idem, 2 *cuarterolas* coñac superior de 15 años, 3 barriles carne de chancho, 200 resmas papel blanco genoves, 500 idem estraza, 15 cajas té perla, 700 libras idem negro, 50 sombreros de la India de copa alta y baja, 15,000 cigarros habanos, 5 cuarterolas aceite español, 100 cajones vino frontignan superior, 8 pipas vino, sardinas en cuñetes, 20 damajuanas ginebra de un galon, 50 canastos idem, 10 bolsas nueces, jabones de olor, 200 botellas licor surtido, 22 bultos pabilo, 10 cuñetes almidon de trigo, garbanzos y porotos, bebidas en damajuanas, tabaco picado, 18 cajones sidra, 18 idem frutas en aguardiente, 30 id. fideos genoveses, 60 bolsas almendras con cáscara y sin ella, 20 ca*jones canela, 12 idem jabon amarillo*, 13 idem blanco de España, pasas de uva y de higo, caña en damajuanas y aguardiente de 35 grados, orejones, fariña, colchas, encurtidos, Champagne, Oporto, rica cerveza inglesa, quesos de Flandes y varias ferreterias &c &c.

POR EL MISMO.

En la panaderia calle de la Reconquista número 272, por órden del síndico del concurso del fallido Guillermo Silles, se ha de vender precisamente al mejor precio.

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta del espresado establecimiento, consistiendo de—

4 casitas de madera, galpones, pesebres &a., 1 batea con 2 rasquetas de fierro, 2 torno con sus balanzas armadas y pesas de cobre, 10 tablas para estivar el pan con 9 tendidos de lona, 1 tacho grande de cobre para calentar agua, 1 estufa de fierro para hacer brasas, calentador de fierro, 4 palas de hornear, 1 biscochera, 4 briadores, 1 picadero, 8 tipas gran*des para la levadura*, 5 *idem para pan*, 1 *arnero para pasar* harina, 1 balde de lata para agua, 1 soga del pozo con su gancho, 1 jarro de lata, 2 pares harganas, 2 tinas para agua, 1 orquilla y 1 gequo de fierro, 2 bancos para las tablas de estibar el pan, tinas para el barredero del horno, candeleros nuevos, 1 romana de diez arrobas, palas de madera, idem de fierro, 2 caballos con sus correspondientes aperos para repartir el pan, tablones para pan y galleta, mostrador, balanzas, grasa, sal, almidon de trigo, leña blanca y porcion de otras menudencias que se verán en el acto del remato.

Advertencia.

Si alguno quiere comprar particularmente dicho establecimiento ocurra para tratar á la calle del Perú No. 49.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm. 49.

De muebles, alhajas, ropa hecha &c.

El Lunes 19 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se venderán precisamente al que mas diere variedad de muebles y alhajas cuyo pormenor es el siguiente—

Cubiertos de plata, espuelas, estribos, rebenques de idem, cadenas de oro para el cuello, relojes de oro y plata, carabanas, prendedores, sortijas, pañuelos ricos de espumilla bordados, idem regulares, idem de merino, y porcion de otros ob*jetos que se verán en el acto del remate.*

Al mismo tiempo.

Se ha de vender al mejor precio un famoso instrumento de música, llamado FIOLES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle de Belgrano núm. 21, frente á la casa del Sr. Huergo.

El Jueves 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, en lotes al gus*to de los compradores y á plazos fijos* que se han de estipular, los siguientes articulos—

100 barricas azucar blanca y terciada, 30 idem arroz de la Carolina.

300 sobornales yerba misionera superior y regular, 26 id. idem paraguá, 42 idem idem paranagua con adicion, 100 *barricas azucar blanca y terciada*, 100 rollos tabaco negro superior y regular, 35 fardos tabaco de Bahia, 30 cestos mermelada, 15 cajas tichocs, 4 idem guayaba, 40 bolsas arroz, 100 idem fariña, 50 idem café, 5 pipas vino de Oporto superior, 2 cajas tabaco de hoja, pimenton picante y dulce, aceite en botijuelas, pasas de Malaga, jabon de España, 50 pipas vino de Cette, &a. &a.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Venezuela núm. 341.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicha pulperia, cuyo pormenor es el siguiente—

Caña blanca, aguardiente de quemar, anis de Mallorca, vino blanco y seco, azucar blanca, arroz carolina; yerba paraguaya, aceite de comer, garbanzos, cocos, *nueces, pasas de* Malaga, sal y grasa, pimienta, azul para ropa, caña en damajuanas, leña en rama idem de astillas, pabilo, cohetes de la India, fideos azafran, vinos y licores embotellados, cerveza, alguna loza, 1 perla, tabaco en rama, bacalao braceros de fierro, papel blanco y otras aceitunas.

POR EL MISMO.

En la tienda calle de la Federacion No. 152

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones, por tener su dueño que redondear esto negocio, y consiste de—

Zarazas finas y regulares, bramantes finos, pañuelos negros para el cuello, lienzos, cotonias de colores, panas, terciopelos, *alepines, paños finos*, regulares y ordinarios, bayeta ancha para poncho, idem medio pellon y dos frisas, ponchos finos de paño ingles y arribeños, jergas inglesas para lana y con algodon, fresadones cordobeses, chaquetas de paño finas y regulares, chalecos de paño y de otras clases, camisas de bramante, de zaraza y de lienzo, camisetas de paño y de bayeta, chiripás de damasco y de paño, pantalones, pellones tucuma*nos, tendores de campo de varias clases*, hilo de sastre surtido, sobrepuestos bordados y lisos, sobrecinchas, gorras cuero de mono, pañuelos de seda y de algodon, espuelas de fierro, ligas de campo, flecos para calzoncillos y otros varios articulos.

☞ *Interesante á todos*

EL librito utilisimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó diasde alquileres, jornales, conchavos, &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes:—Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales. n27—

Avisos.

Se ofrece

UN mozo español de edad de veinte años suficiente para cualquier trabajo. En la calle de Esmeralda núm. 251. e12—3p

Aviso.

SE vende una velería con los correspondientes útiles, en el Mercado del Oeste: cualquiera persona que quiera comprarla podrá ocurrir á la misma velería. e12—6p

Ojo al Aviso.

En la calle de San Juan al lado del núm. 86 se vende una casita con comodidades necesarias para una corta familia. El que se interese por ella en la misma casa hallará con quien tratr. e12—6p

¡VIVA LCA ONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el correo de la carrera de Cuyo y Chile debe salir sin falta el Viernes 16 del corriente y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Jueves 15, en ella *tendrán lugar las cartas que se introduscan en* el buson hasta las tres de la tarde de este dia.

Buenos Aires, Enero 12 de 1856.
e12—3p LUCA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Compra

SE necesita una volanta grande y muy fuerte; en la calle de la Esmeralda No. 70 hallarán con quien tratar. e10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á los acreedores del fallido D. Hermenegildo Gomez para el Viérnes 16 del corriente en el salon del despacho á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul segundo D. Ramon Sala. Lo que se hace saber á los acreedores por segunda vez para su concurrencia con los documentos de créditos en el papel sellado que corresponde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1846.
e10—4p *Callexa.*

Aviso.

Libros en venta recien recibidos de España, encuadernados en buena pasta, á precios de factura para conclusion de una cuenta.

Calle de Belgrano núm. 54.

EXEMPLARES.		TOMOS.
1	Eugmd, catecismo Liturgico.......	3
2	Retractus de vera Religione........	1
2	Importancia de la oracion..........	1
12	Clamor de la caridad...............	1
10	El libro del pueblo................	1
4	Puy arimétic.......................	1
2	Velpeau, medicina operatoria.......	4

e10—3p

Sirvienta

SE necesita una para la cocina ó para cargar un niño; tambien se vende una ventana con reja de vara y media de largo, calle de Corrientes número 62. e10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE vende una hermosa reja con puertas vidrieras á la última moda y de superior madera, en la calle de la Victoria número 182. e10—3p

Jabones de quitar manchas

DE TODA ROPA DE PAÑO.

SE venden en la calle de la Piedad número 202½ en la acerca de San Miguel, tambien en la misma esquina del Teatro de la Federacion, como igualmente en la Alameda café frances de la Amistad entre las calles de la Piedad y Cangallo. El precio de dichos jabones es el de cinco pesos uno.

AVISA el que firma, al respetable público de Buenos Aires, que ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion de limpiar toda clase de ropa de lana á un precio sumamente barato. El mismo aprovecha esta oportunidad reconociendo debidamente la confianza que le ha dispensado hasta ahora, y comprometiéndose de justificarla tambuen en lo sucesivo.

e10—6p *Martin Jaureguy.*

INTERESANTE.

A los Panaderos y Bolicheros.

SE venden todos los enseres de una panaderia, como para entrar á trabajar calle de la Reconquista No. 279 Para tratar ocurran calle de Chacabuco núm. 165. e10—3p

¡Viva la Federacion!

SE ofrece un colchonero al público á trabajar en casas particulares á precios sumamente equitativos; compone sofaes, cose alfombras y esteras. Las personas que lo necesiten ocurran á la calle de la Federacion No. 178½.

e10—6p

Interesante

A los médicos, boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante, se hallan de venta á precios mas equitativos que en ninguna otra parte, en la calle de Suipacha número 100. e10—6p

AVISO.

EN el núm. 119 calle de la Victoria hay un hombre que se ofrece para todo trabajo, particularmente de quinta. e10—3p

Aviso.

á los facultativos y enfermos,

Baños á vapor.

LOS enfermos que necesiten de dichos baños pueden ocurrir á la Botica calle de Suipacha de San Miguel media cuadra para el retiro donde se encuentran dos superiores los cuales se administrarán á cualquier hora del dia. e10—6p

A los quinteros.

SE necesita uno bien inteligente para verduras y árboles, y que garanta su saber y honradez. El que esté en estas circunstancias dirijase á la calle de la Piedad tienda No. 226; es para una quinta muy inmediata á la ciudad de bastante terreno. e9—6p

Aviso Interesante

Se vende una casita en la calle de las Artes núm. 350, en terreno de 8½ varas de frente con 35 de fondo; tiene tres viviendas techo de teja inclusa la cocina, pozo de balde, algunos árboles frutales y toda cercada de pared hasta el fondo. El que se interese en ella ocurra para tratar á la calle del Tucuman número 31. e9—8p

Interesante

LOS Síndicos del concurso de D. Jorge F. Beker, ofrecen en venta la hermosa quinta perteneciente á aquel, situada sobre la barranca de Santa Lucia de Barracas, los que se interesen ocurran al escritorio de los Síndicos calle del Restaurador número 51; advirtiendo que oirán proposiciones para su venta hasta el 31 del corriente Enero. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

Agustin Casá—Federico Hargrave.
e9—5p

Sala de Comercio

DE BUENOS AYRES.

Calle del 25 de Mayo Número 59.

EL propietario actual de dicho establecimiento tiene la satisfaccion de anuclar al Comercio de esta Ciudad y al público en general, que continuará este en el año presente en la misma casa y en los mismos términos que hasta aquí; y puede asegurar á los Señores Subscriptores que no omitirá diligencia para merecer su proteccion, facilitándoles todos los conocimientos que pudiese alcanzar en obsequio de sus intereses comerciales.

En consonancia con los principios liberales bajo los cuales se propone el propetario dirijir el establecimiento y propender á que este sea mas útil á todo el comercio en general, ha resuelto agregar otra pizarra en donde se asentaran en idioma castellano todos los conocimientos marítimos de entradas y salidas de este Puerto. En prosecucion del mismo objeto y en beneficio especial de los subscriptores, se colocarán en el mirador otras dos pizarras en las que se asentaran en ambos idiomas las llegadas á Puertos extrangeros de buques procedentes de este, y las entradas á Montevideo de ultramar.

Se aumentarán los periódicos extrangeros de distintas partes del mundo segun la necesidad ó aumentos de los subcriptores lo requiera.

Con anticipacion se anunciará por medio de un aviso en la Oficina ó Cuarto de la Pizarra, la salida de cualesquier buque para algun destiño. Allí mismo estará el buzon para traer las cartas, y el propietario prestará á este ramo especial atencion, encaminando las cartas á sus respectivos destinos con toda seguridad.

Reglamento de la Sala de Comercio.

Las personas que tienen derecho á la entrada el Gabinete de Lectura, Mirador y Azotea, son:

Los Sres. Subscriptores y personas transeuntes introducidas por estos.

Las Autoridades Nacionales y Extrangeras.

Los Oficiales de buques de guerra y paquetes y los Capitanes y sobrecargos de buques mercantes de todas las naciones.

Los Prácticos Lemanos del Rio, lo tienen como hasta ahora al Mirrdor y azotea.

La Oficina ó Cuarto de la Pizarra queda abierta al Público, Suscripcion—250 pesos anuales, pagaderos por semestres.
e8—6p

Posada de Provence,

Tenida por Blanco y Ca., calle de la Catedral número 49 y 51—Cambio de Domicilio.

LOS dueños de este Establecimiento tienen el honor de avisar al público, que por la comodidad del servicio, asi como por el confortable del Establecimiento vienen de trasladarlo en la misma calle de la Catedral de No. 55 al No. 49 y 51.

Las personas que quieran honrarles con su confianza son prevenidas que se hallarán en él, una mesa redonda á la 5 de la tarde, mesas particulares y salones particulares propios para comidas de comande, el todo á precios cómodos y con un servicio que nada dejará que desear.

Se encargarán como anteriormente de dar comidas para afuera.

La casa siendo muy basta, los Señores viageros serán siempre seguros de hallar en ella viviendas muy bien amuebladas y atendidas por criados que se esmerarán en no dejar nada que desear. e8—6p

Hôtel de Provence

Tenu par Blanc & Co., rue de la Cathedral No. 49-51—Changement de Domicile.

LES propieteires ont l'honneur de prevenir le public que pour la commodité du service, & le confortable de leur établissement il viennent de le transporter dans la même rue du No. —au No. 49 51.

Les personnes qui voudront bien les honorer de leur confiance sont prevenues qu'on y trouvera une table d'hôte á 5 *heures précises, des tables particulieres, & des Salons particulier* pour des diner commandés, le tout a des prix modorés, & avec un service qui ne laissera rien a désirer.

On sy chargera toujours comme par le passé de faire des diners pour la Ville.

Le nouvel etablissement etant trá vaste Méssieurs les Voyageurs sont assuré d'y trouver toujours á leur disposition des chambres bien mueblés, commodes, & bien servis.
e8—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Manuel Mancilla, *se cita y emplaza á los herederos* y acreedores del finado Presbítero D. Feliciano Antonio Martinez, Cura de San Antonio de Areco, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoria por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo verificasen dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Enero 8 de 1846.

e9—15p *Cabral.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista núm. 77 á la casa núm. 125 calle de Cangallo, de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced. e7—12p

Luis Bernasconi

Afinador y constructor de pianos.

AL avisar al respetable público que se ha mudado á la calle de los Representantes casa núm. 93 frente á la H. S. de los Representantes, se hace un deber de expresarle el mas sentido reconocimiento por la confianza que le ha dispensado hasta ahora, empeñándose para justificarla siempre mas. Sigue no solamente afinando pianos, sino tambien componiendo y construyendo, lisonjeándose en dejar completamente satisfecho al que quisiere ocuparlo, tanto del trabajo, cuanto del precio mas acomodado. e9—15p

OBRAS.

DE literatura recien llegadas á la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. La Libertad de los mares ó el Gobierno Ingles en descubierto, 1 tomo; Grammaire Française de I, Homond, 1 tomo; Catecismo de Retórica de Urculú, 1 tomo; manual Epistolar, 1 tomo; Velpeau de Obstetricia, 1 tomo; cementerio de la Magdalena, 4 tomos; la Moral Universal, 3 tomos; Belizario, 1 tomo; Itinerario de Paris á Jerusalen, 2 tomos; los Misterios de Paris, 5 tomos; Maigrier, Manual de Anatomia, 1 tomo; Miscelánea de Franklin, 2 tomos; el último Mohicano, 4 tomos: compendio de Higiene por Deslandes, 4 tomos; Revolucion Francesa por Thiers, 6 tomos; con muchas láminas finas &a., &a. e8—6p

Calzado de verano

Hay un surtido completo de botines de castor, de casimir, de prunela y de género como para hombre. Tambien zapatos regulares de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta, en el almacen (nuevo) calle de Cangallo núm. 21 junto con el Teatro Argentino. e7—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Interesante

á los que edifiquen.

SE desean vender seis tirantes de pino de Rusia de mas de seis varas de largo, y 80 varas de alfejías de igual clase. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad número 34 donde darán razon.

En dicha casa se vende tabaco picado superior á 8 pes — libra. e7—6p

Cerveza inglesa blanca y negra de superior calidad en el almacen núm. 149 calle da la Reconquista.

HAY en venta tambien corintos y pasas de uva muy ricas, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz, y muchos otros renglones muy baratos.

e7—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al comercio.

LA persona que se interese por un mozo para el campo ó para la ciudad para encargarlo de una casa ó para dependiente de la misma, advirtiendo que á pesar de no despreciar ninguna clase de negocio, está resuelto á preferir el de tienda por ser en el que está mas ejercitado. Puede ocurrir á la calle de la Victoria número 132½, de la plaza cuadra y media para el campo, allí darán razon. El que se propone está dispuesto á dar las garantias que exija el interesado. e7—8p

Aviso.

PELLONES superiores, y badanas blancas, hay en venta como cien docenas de cada articulo en la fabrica calle de la Federacion No. 382. e5—6p

Chocolate de España

y Polvillo Sevillano.

DE la mejor calidad, se han recibido á venta en la calle de Chacabuco No. 65
e5—6p

Aviso.

El dueño de una quinta situada á las nueve cuadras de la Plaza Nueva para el campo yendo por la calle de *Cangallo, desea alquilarla;* está toda sembrada tiene buenas frutas: en la misma está su dueño que es Pedro Martos. e7—10p

Aviso importante

A los fabricantes de Sebo y Velas.

SE venden los articulos siguientes á precios moderados, 2 tachos de fierro de 180 galones cada uno, 1 idem idem 120, 1 prensa superior para sebo, marquetas, peines para cortar jabon y otros muchos utensilios, ocurran á la calle de Méjico No. 113. e5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se Dan.

EN la calle de Federacion núm. 367 cuatro mil pesos moneda corriente con garantia de hipoteca. e5—6p

Cuarto Dividendo.

CON anuencia de los señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viernes 9 del corriente á su casa de comercio calle de Federacion núm. 47.

Buenos Aires, Enero 7 de 1846.
e7—6p *Francisco Balbin y Ca.*

Espadas empavonadas

RECIEN sacadas, de uno y dos filos con puños de uno y tres arcos. En la armeria calle de la Victoria No. 146. d18—15

La dentadura.

En la calle de la Catedral núm. 96, entre las calles de Cangallo y Cuyo, á mano izquierda, tirando para las Monjas.

MR TENKER Cirujano Dentista de las cindades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profeser Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una sille propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plate ó argamasa mineral, que detiene toda descomposicion ulterior. Tiene el bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forme sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento.—El Espiritu para el dolor de muelas y polvos para limpiar y conservar los dientes.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Ha reducido sus precios, y puede consultárselo todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran—Extrae muelas á todas horas. d23—15p

Aviso

A los fabricantes de Sebo.

EN la calle de la Reconquista núm. 447 se vende un tacho de cobre grande, otros tres de fierro, una prensa, una matriz para hacer molde, una porcion de moldes de marqueta, 150 cajones para contener sebo, 4 ó 5 fanegas de ceniza, y un bitoque de cobre grande para el servicion de algun saladero. d20—30p

Aviso.

CALLE de la Reconquista núm. 7, se encuentran los siguientes articulos en venta
Cerveza en caldo de Londres,
Idem idem Americana,
Idem blanca y negra en barricas de 4 docenas
Azucar candida en cajones de 2 á 3 arrobas,
Té negro, Sombreros de palma,
Hilo acarreto, Cera blanca,
Betun en cajas, Cidra en cuarterolas.
d5—30s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA